RESOLUCIÓN DECANAL Nº 036-2023-FCEAC-D

Ayacucho, 18 de enero de 2023

Vista la Licencia por enfermedad del profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 016-2022-UNSCH-FCEAC-TOHV/D de fecha 02 de diciembre de 2022, el profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco, adjunta los certificados de incapacidad temporal para el trabajo (CIT) de su licencia por salud, del 28 al 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2022 (04 días), para lo cual cumple con presentar los documentos sustentatorios de EsSALUD;

Que, mediante Memorando Nº 029-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de fecha 05 de enero de 2023, la Unidad de Recursos Humanos, remite los documentos pertinentes a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para la emisión de la resolución respectiva;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONCEDER** Licencia por Enfermedad y con goce de remuneraciones al profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco, del 28 al 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2022 (04 días).

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:
DACEA
Interesado
Archivo

HSBV/bdcl